# **PÉRFIL DE PUESTO**

### DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



#### I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Director de Programación
Área de Adscripción:	Presidencia
Reporta a:	Presidencia
Supervisa a:	Subdirección de Planeación y Programación, Subdirección de
	Política Presupuestal, Unidad de Enlace Administrativo,
	Enlace de Mejora Regulatoria.

#### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

#### Descripción Específica

- Coordinar la instalación y operación de las instancias de planeación para el desarrollo municipal y la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fomentar la coordinación entre los gobiernos municipal, estatal y federal, así como entre los sectores social y privado, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para la instrumentación a nivel municipal de los planes de desarrollo municipal, estatal y federal.
- ❖ Establecer y actualizar el sistema de presupuesto conforme a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Analizar e integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias órganos administrativos y unidades del Gobierno Municipal, para elaborar el Programa Operativo Anual y los proyectos específicos que fije el Ayuntamiento.
- Proponer al Presidente Municipal los programas de inversión, acciones, estructuras financieras y fuentes de financiamiento; a fin de apoyar los criterios respectivos en la formulación del Presupuesto de Egresos Anual.
- Aprobar las adecuaciones presupuestarias, que permitan alcanzar de manera eficaz y eficiente los objetivos de los programas y proyectos del presupuesto de egresos municipal, así como las afectaciones derivadas del ejercicio del mismo.
- Emitir los oficios de adecuación o afectación presupuestal, así como las cédulas de planeación y programación presupuestaria.
- Realizar los procesos de control y seguimiento programático y presupuestal en la ejecución de los programas de inversión y acciones municipales y concertadas conforme a la normatividad.
- Apoyar las actividades que, en materia de investigación y asesoría para la planeación, realicen las dependencias, órganos administrativos y unidades del Gobierno Municipal;
- Establecer los lineamientos a que deberán sujetarse las dependencias, órganos y unidades del Municipio, para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Generar la información programática presupuestal que sirva de base para el informe anual que debe rendir el Presidente Municipal.
- Verificar que el ejercicio presupuestal se realice conforme a las metas y los períodos de ejecución programados e informar a las dependencias, órganos administrativos y unidades ejecutoras y a la Contraloría Municipal de las observaciones encontradas.
- Participar en los programas para la modernización y simplificación de los sistemas administrativos del Gobierno Municipal.
- Informar a la Comisión Edilicia de Programación, las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal.



## III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Ciencias Políticas y administración pública con especialidad en mercadotecnia.
Experiencia:	Profesiones afines a la administración pública y experiencia comprobada en el sector público y privado. 7 años de antigüedad en el servicio público.
Conocimientos:	Sector público: gobierno, municipal, sector privado y sector público.

